

CPD 49 – URUGUAY

11 al 15 de abril de 2016

Señora Presidenta,

Es un honor para Uruguay hacer uso de la palabra en la 49 Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo.

Hace más de dos décadas, en 1994, adoptamos el Programa de Acción del Cairo en el marco de la Conferencia sobre Población y Desarrollo. El consenso obtenido en torno a este instrumento determinó un cambio profundo en la visión del desarrollo y las políticas relacionadas con la población, pero aún queda mucho trabajo por delante para el cumplimiento de las metas y los objetivos trazados en dicho Plan.

En el año 2015, los Estados Miembros de la ONU, adoptaron una nueva y ambiciosa agenda, Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible. Uruguay brega por que la implementación de esta Agenda sea eficaz e incluyente y que no deje a nadie atrás.

Entre los objetivos claves de ambos instrumentos se encuentran la erradicación de la pobreza, el logro de la igualdad de género y la promoción de los derechos humanos de todos, incluyendo a las mujeres, los jóvenes, niñas y niños, personas con discapacidad, migrantes, afrodescendientes, adultos mayores, personas que viven con VIH, entre otros, especialmente aquellos que son excluidos y marginados.

Uruguay augura que los resultados de esta Sesión de la Comisión de Población y Desarrollo se traduzcan en el fortalecimiento de políticas públicas, con metas demográficas específicas, que nutran al proceso de implementación de la Agenda 2030.

Señora Presidenta,

Las mujeres siguen hasta el día de hoy enfrentando inequidades para la plena realización de sus derechos, incluido el respeto a su autonomía física.

En el área de la salud, prestamos especial atención al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos así como al acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad que resulta un vector clave para la consecución de un desarrollo integral por su impacto directo o indirecto en el conjunto de la sociedad.

Entre otros aspectos, la agenda de población y desarrollo en su escenario actual, deberá estimular políticas y programas tendientes a erradicar la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género a efectos de avanzar en sociedades más justas, inclusivas y tolerantes.

Educar en la diversidad es generar los espacios y debates necesarios para que las personas conozcan su entorno y respeten los derechos de todos, sin discriminación de ningún tipo, aspectos esenciales para contribuir al desarrollo integral de las sociedades.

Señora Presidenta,

Uruguay quisiera destacar, una vez más, la importancia del Consenso de Montevideo del año 2013, el cual es el acuerdo intergubernamental más importante aprobado en la región de América Latina y el Caribe en materia de población y desarrollo, e incluye medidas sobre la integración de la población en el desarrollo sostenible.

En octubre de 2015 los países de América Latina y el Caribe acordaron acoger una Guía operacional para la implementación del Consenso de Montevideo como un instrumento técnico voluntario de ayuda para el cumplimiento de las medidas prioritarias sobre población adoptadas, a través de la cual los países definirán líneas de acción, metas, plazos e indicadores y elaborarán informes nacionales sobre la implementación del Consenso.

Esto constituye no solo un adelanto para la región sino un ejemplo para avanzar en la implementación de políticas integrales que garanticen los derechos humanos de todos en otras regiones del mundo.

Señora Presidenta,

La recolección de datos administrativos y la unificación de sistemas gestión de información se vuelve imprescindible a la hora de articular las políticas públicas y poder tener una mirada integral de las condiciones de vida de ciudadanos y ciudadanas si se quiere tomar acciones que impacten significativamente.

Uruguay, en los últimos años, ha impulsado el desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación de las políticas públicas sociales y sistemas de información e indicadores. Es así que podemos decir que los desarrollos estadísticos que se vienen realizando nos colocan en una buena posición, siempre con desafíos para continuar profundizando el trabajo.

A modo de ejemplo, Uruguay cuenta con un Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites del Ministerio de Desarrollo Social, donde se registran todas las intervenciones y consultas de las personas beneficiarias de los programas. Con un uso de datos responsable y con las restricciones de confidencialidad necesarias, se reconoce la integralidad de las personas. Esto permite la fiscalización del trabajo y las intervenciones así como el cumplimiento de las metas y objetivos del programa.

Señora Presidenta,

Finalmente, Uruguay hace un llamado a todos los Estados para que este Período de Sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo culmine con un mensaje consensuado y claro, en la forma de una Resolución que refleje los avances alcanzados en la implementación del Programa de Acción de El Cairo y sobre todo los desafíos que la humanidad enfrenta en materia de población y desarrollo ahora y hacia el futuro.

Muchas gracias.

